

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: **Alex Silva CJ**
NIT - CC: **712161776** TELEFONO: **31615055213**
CONTRANTANTE: **Sandra Carmona VEPZ**
NIT - CC: **1128433314** TELEFONO: **3207722589**
DIRECCION: **Cra 617 # 107-20** EMAIL:
NOMBRE R/L: CC.

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

Nit.

CONVENIO	NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA
VEHICULO	PLACA: TDY715	CONDICIONES DEL CONTRATO MODELO: 2012 MARCA Mitsubishi	
DURACIÓN	No INTERNO 127	CLASE: Microbus # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 6	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación
VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	DIA 6 MES Mayo AÑO 2022	FECHA DE TERMINA DIA 9 MES Mayo AÑO 2022

El valor del presente contrato se establece en \$ _____

FORMA DE PAGO	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos	VALOR TOTAL		
			ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT
			VALOR REST	\$ _____	
			FECHA PAGO	DIA _____ MES _____	AÑO _____

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H ____ / C ____) del banco c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA	1:00 pm
	DESTINO	Sopetran-sta FP antioquia	HORA LLEGADA	6:00 pm
	AREA DE OPERACION	Municipal	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	A. Metropolitana		

RESPONSABLE CONTRATO	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
	NOMBRE	Sandra Carmona V <th>CC</th> <td>TELEFONO</td>	CC	TELEFONO

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de **Medellín** A los días **5** Del mes/año **05/2023**

Alex Silva CJ TRANSPORTADOR	Sandra Carmona V CONTRATANTE
CC: 712161776	CC: 1128433314